

Machala, 02 de Febrero del 2011.

Abogado

Joffre Rodríguez Rizzo

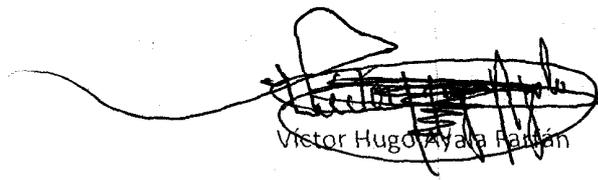
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

En su despacho:

En calidad de Gerente de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA. (Exp. 39.536), adjunto sírvase encontrar una Escritura de Cesión de Participaciones, a favor de JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA, debidamente inscrita y notariada, con la finalidad que se sirva registrar en el sistema magnético de dicha Institución; y, a la vez solicitarle, se nos extienda la nómina de socios, debidamente actualizada.

Atentamente,

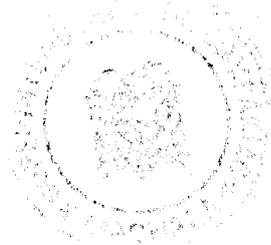
JACIS TRAVEL CIA. LTDA.
Agencia de Viajes Internacionales
Machala - El Oro


Victor Hugo Ayala Paredón

GERENTE GENERAL

JACIS TRAVEL CIA. LTDA.

02 FEB 2011



L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-88
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1
4
5
6

CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA JACIS TRAVEL CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑOR JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY Y SEÑORA ELENA DORIS BENITEZ GONZALEZ A FAVOR DEL SEÑOR ING. JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA.-

CUANTÍA: \$ 47,00

7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República
8 del Ecuador; hoy **veintiocho de Enero del año dos mil once**, ante mí
9 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**
10 **MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, por una parte, como
11 "Cedentes", los cónyuges señor **Juan Bautista Zhumi Sagbay**, de ocupación
12 empleado; y señora **Elena Doris Benítez González**, de ocupación profesora en
13 general, de estado civil casados entre si; y por otra parte, como "Cesionario" el
14 señor Ingeniero **Juan Fernando Jiménez Larriva**, de estado civil casado,
15 Ingeniero Químico. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
16 residentes en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
17 de conocer doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la
18 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
19 Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión o transferencia de
20 participaciones sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**
21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
22 escritura, por una parte, como CEDENTE - VENDEDOR, el señor **Juan Bautista**
23 **Zhumi Sagbay** y su cónyuge señora **Elena Doris Benítez González**; y como
24 CESIONARIO - COMPRADOR, el señor Ingeniero **Juan Fernando Jiménez**
25 **Larriva.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública se
26 constituyó la Compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, ante el Notario Sexto del
27 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el dieciocho de Mayo del dos
28 mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con el número

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

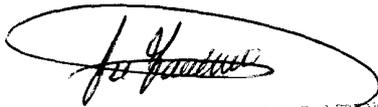
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-88
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 cuatrocientos diecinueve y anotada en el Repertorio bajo el número quinientos
2 noventa y ocho, de fecha dos de Junio del dos mil.- DOS) La Junta Universal de
3 Socios de la Compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, celebrada el veinticuatro de
4 Enero del dos mil once, acordó por unanimidad lo siguiente: a) Autorizar al socio
5 **Juan Bautista Zhumi Sagbay**, para que realice la transferencia de CUARENTA Y
6 SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMERICA cada una, que tiene en la Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA., y
8 las transferencia a favor del señor Ingeniero **Juan Fernando Jiménez Larriva**; y,
9 b) Autorizar a la socia saliente para que proceda por escritura pública a transferir
10 sus participaciones conforme lo dispone la Ley de Compañías. **TERCERA:**
11 **CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
12 señalados en la cláusula anterior, mediante la presente escritura pública
13 el señor **Juan Bautista Zhumi Sagbay** y su cónyuge señora **Elena Doris**
14 **Benítez González**, le transfieren a favor del señor Ingeniero **Juan Fernando**
15 **Jiménez Larriva**, CUARENTA Y SIETE participaciones sociales de UN DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas.- **CUARTA:**
17 **PRECIO.-** El señor **Juan Bautista Zhumi Sagbay** y su cónyuge señora
18 **Elena Doris Benítez González**, reciben de parte del señor Ingeniero
19 **Juan Fernando Jiménez Larriva** por la transferencia o cesión de sus
20 cuarenta y siete participaciones sociales el valor nominal de cada una
21 de ellas, que el cedente-vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de
22 curso legal sin lugar a posterior reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
23 subrogándose el cesionario-comprador todos los derechos y obligaciones para con
24 la compañía, en proporción a las participaciones cedidas.- **QUINTA:**
25 **ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban y
26 ratifican este instrumento en todo su contenido, quedando autorizado el
27 cesionario-comprador a solicitar la inscripción en el registro Mercantil
28 correspondiente y la anotación al margen de la matriz e inscripción de la

DOY FE: Que he tomado nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía **JACIS TRAVEL CIA. LTDA.**, de fecha dieciocho de Mayo del dos mil, así como también realizada la Cesión de Participaciones Sociales de fecha veintiocho de Enero del dos mil once, en la Notaría a mi cargo, por medio de la cual los cónyuges señores Juan Bautista Zhumi Sagbay y Elena Doris Benítez González, ceden cuarenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Ingeniero Juan Fernando Jiménez Larriva.---

Machala, a 02 de Febrero del 2011



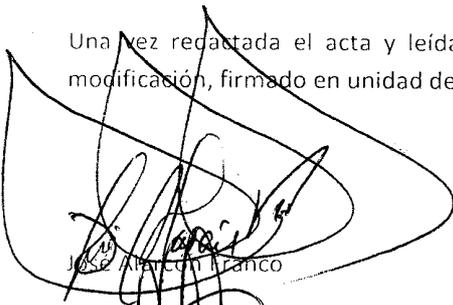
ENG. LUIS ZAMBRANO LARRIVA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - BOLIVAR - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JACIS TRAVEL CIA. LTDA. CELEBRA EL 24 DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, hoy veinte y cuatro de Enero del 2011, a las ocho horas, en el domicilio de la Compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA., ubicada en las calles Guayas 1702 y Arizaga, se realiza la presente Junta Universal de Socios previo a la convocatoria de los señores socios, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente los Socios señores: VICTOR HUGO AYALA FARFAN, JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA, RICHARD ANTONIO HERRERA VILLAVICENCIO, SERVIO PEREZ, MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, EUGENIO RAMIRO MALDONADO CHICA, EFREN PERALTA ORELLANA, SEGUNDO BENJAMIN TINOCO RAMOS, propietarios de cuarenta y ocho participaciones cada uno, por el valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada participación, por encontrarse pagada en un 100%, les confieren el derecho de 48 votos a cada uno; los señores JOSE RAIMUNDO ALARCON FRANCO, VICTOR HUGO AYALA RAMON, WASHINGTON CARLOS LEDESMA PESANTES; JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, propietarios de cuarenta y siete participaciones cada uno, por el valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada participación, por encontrarse pagadas en un 100%, le confieren el derecho de 47 votos cada uno; y, el señor JOSE LUIS SAMANIEGO LARRIVA, propietario de setenta y seis participaciones, por el valor nominal de América cada participación, por encontrarse pagadas en un 100%, le confiere el derecho de 76 votos. Preside la Junta la Abogada MONICA TATIANA DÍAZ CEDEÑO, en su calidad de presidenta de la compañía y en calidad de Secretario el Gerente General señor VICTOR HUGO AYALA FARFAN, encontrándose reunido el 100% del capital social de la compañía JACIS TRAVEL CIA. LTDA., determinadas en 648 participaciones iguales acumulativas e indivisible de un dólar de Estados Unidos de América cada una, siendo su capital social de US \$ 648.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), constando el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo aprueban y autorizan los puntos a tratarse, la señora presidenta declara legalmente instalada la sesión, por la cual solicita al secretario la lectura al orden del día, que dice: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE PONER EN CONSIDERACION DE LA JUNTA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN EL SOCIO JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ - La Señora presidenta señala que los socios antes nombrados manifiesta sus deseo por escrito de poner a consideración la transferencia de las participaciones que le corresponde a cada uno de los socios, por lo que se pone a consideración de la sala la transferencia de las acciones del socio JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, con 47 participaciones, MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, con 48 participaciones; por lo que los socios presentes manifiesta el querer adquirir las participaciones que se encuentran a disposición para su transferencia, la Sala delibera y por unanimidad manifiesta el socio el deseo de no hacer uso del derecho de transferencia de dichas participaciones por no convenir a sus intereses personales. El socio JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY, solicita la palabra y manifiesta que es el deseo del señor JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA el adquirir 47 participaciones. De inmediato el socio MARIO JOSE LOAYZA SANCHEZ, solicita la palabra y manifiesta que es el deseo del señor CARLOS COLON MATAMOROS JUMBO, el adquirir 48 participaciones. La presidenta señala que sea considerado por la Junta el nombre del señor JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA, CARLOS COLON MATAMOROS JUMBO para que se les haga las transferencias de dichas acciones, el Secretario de la junta pone a consideración dicha moción y es aprobada por la unanimidad. La presidenta autoriza a los socios salientes proceda por escritura pública transferir sus participaciones conforme lo dispone la ley de Compañías y los estatutos. Aprobado el orden del día la señora Presidenta concede un receso prudencial, para que sea redactada el acta. Reinstalada la junta la señora Presidenta solicita que el secretario de lectura al contenido de la presente acta, luego de escuchada, los señores socios por

unanimidad, la aprueban y ratifican en todo su contenido sin ninguna modificación. No existiendo otro punto que tratar, la señora presidenta declara terminada la Junta, siendo 10:00 hrs.

Una vez recastada el acta y leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, firmado en unidad de acta todos los concurrentes con el secretario que certifica.



José Antonio Franco

Victor Ayala Ramón

Servio Pérez Zúñiga

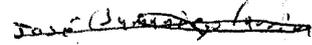
Washington Ledesma Pesantes

Eugenio Maldonado Chica

Segundo Tinoco Ramos

Abg. Tania Díaz Cedeño

PRESIDENTE DE LA JUNTA



José Samaniego Larriva



Richard Herrera Villavicencio

Mario Loayza Sánchez

Juan Jiménez Larriva

Efrén Peralta Orellana

Juan Zhumi Sagbay

Victor Hugo Ayala Farfán

GERENTE GENERAL / SECRETARIO DE LA JUNTA

LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PUBLICO SEXTO

SECRETARIA - E.L. QUES

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-88
notariab@eo.ecua.net.ec.

1 escritura pública de la Compañía. Agregue Usted Señor Notario las demás
2 formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ilegible
3 Abogado Carlos Oviedo Arce, matrícula número ciento cuarenta y seis, del
4 Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA transcrita que
5 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que
6 fue íntegramente por mí, el Notario, a los comparecientes quienes la aprueban y
7 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman en unidad de acto
8 conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

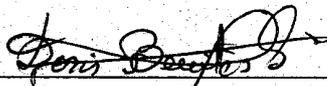
28





Sr. JUAN BAUTISTA ZHUMI SAGBAY

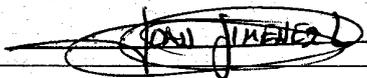
C. C. No. 070086398-8





Sra. ELENA DORIS BENITEZ GONZALEZ

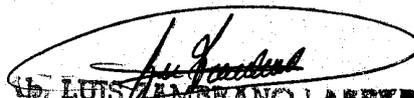
C. C. No. 070078340-0





Ing. JUAN FERNANDO JIMENEZ LARRIVA

C. C. No. 010237436-0


LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE PRIMER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.-*~*~*~*~*



A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be "Luis Zambrano Larrea".

ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTI

